Nº 24 — TOMO 18 25 DE FEBRERO DE 1988



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR CARLOS W. CIGLIUTI
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo 23 de febrero de 1988.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 25, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores: **Carlos W. Cigliuti, Gonzalo Aguirre, Walter Olazábal**; y los señores representantes: **Ruben Díaz, Arturo Guerrero, Héctor Goñi Castelao, Héctor Sturla y Nelson Lorenzo Rovira.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 8)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 25 de febrero de 1988.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para:

—exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. Nos. 60/88 y 63/88)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Guillermo García Costa y Nelson Arredondo.

Para designar al señor Julio Carlos Grenno Recalde como miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado,

(Carp. Nº 61/88)

y para designar al Dr. Alberto Raúl Scavarelli Escobar como Presidente del Directorio de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE).

(Carp. Nº 62/88)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Guillermo García Costa y Nelson Arredondo. (Se repartió a los señores legisladores).

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita la autorización de la Comisión Permanente para disponer la salida del país de efectivos militares a efectos de concurrir a los actos conmemorativos de la Escuela de Aviación de Chile.

(Carp. Nº 65/88)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Raumar Jude y Carlos Fresia.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que solicita la aprobación del Cuerpo para designar a la Dra. Victoria Perera Dueñas como miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4to. Turno.

(Carp. Nº 64/88)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Walter Olazábal y Ruben Díaz.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1988, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

por el que se hace lugar al recurso de revocación interpuesto por una funcionaria del Ministerio de Turismo.

por el que se exceptúan a dos Unidades Ejecutoras del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca" del régimen establecido por el artículo 57 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.

por el que se modifica el volumen físico de la capacidad productiva de la hectárea media del país.

—Ténganse presentes.

El Ministerio de Turismo acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor legislador Luis A. Heber relacionadas con la interpretación dada por la Dirección Nacional de Aduanas al artículo 9º del Decreto Nº 22/986.

—A disposición del señor legislador Luis A. Heber.

El señor legislador Héctor Martín Sturla solicita de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República se curse al Ministerio del Interior un pedido de informes relacionado con policías enviados al exterior a efectuar cursos.

—Procédase como se solicita."

4) CONTAMINACION DEL ARROYO CARRASCO. Desagüe de líquidos fétidos provenientes de una tripería de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Sturla.

SEÑOR STURLA. — Señor Presidente: hay zonas del país que, sin lugar a dudas, además de los avatares a los cuales todos los uruguayos estamos sometidos, sufren problemas específicos que llegan a ser dramáticos y que vale la pena comentar y señalar.

Una de estas zonas es la conocida como Barra de Carrasco que está situada en el departamento de Canelones, en el ángulo que forma el Arroyo Carrasco y el Río de la Plata. Cualquiera de los montevideanos que nos hemos

trasladado hacia el este durante este verano, al cruzar el Arroyo Carrasco hemos podido apreciar o, mejor dicho, oler —creo que es la palabra más exacta— la fetidez del punto sin duda más contaminado de la República.

Seguramente estos temas serán objeto de planteos más importantes y severos que deberemos hacer en otra ocasión. De todas formas, nos interesa señalar otros problemas más concretos que padece esta zona y que también tienen relación con la situación de contaminación absolutamente intolerable para los vecinos, para quienes ya es suficiente con el Arroyo Carrasco.

En la intersección de la avenida Giannattasio y la calle Manuel Oribe de la Barra de Carrasco se encuentra instalada una tripería explotada por la firma Walter di Agosto S.A. Las condiciones en las cuales ella desarrolla su actividad industrial linda con lo dantesco y coloca a los vecinos de la zona en una situación absolutamente dramática desde el punto de vista de los efectos sobre su salud, sobre el medio ambiente y sobre el hábitat en el que estas personas desarrollan su labor.

Se han hecho denuncias ante la Intendencia Municipal de Canelones, la que no ha hecho otra cosa que aplicar una multa de N$ 30.000 a la firma de marras. Esta empresa, por supuesto, nada ha hecho a efectos de solucionar el problema.

Tengo en mi poder un informe del Departamento de Aguas y Efluentes de la División de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que es realmente significativo en cuanto señala las condiciones en las que esta actividad industrial se desarrolla en perjuicio de los vecinos.

También tengo en mi poder un informe técnico elaborado por la Intendencia Municipal de Canelones que contiene conclusiones similares. Lo que sucede es que las aguas producto del trabajo industrial de esta empresa se vuelcan a un bañado situado a pocos metros a través de caños clandestinos. Ello provoca en la zona un olor fétido, contaminación de todo tipo, y severas enfermedades a los vecinos del lugar. Esta gente está realmente desesperada por encontrar una solución al problema. Parece que ahora lo que se les ha ocurrido a estos industriales es efectuar un desagüe de cerca de 600 metros hasta el Arroyo Carrasco. Esto no es una solución, sino que significa un empeoramiento de las actuales condiciones. El Arroyo Carrasco, como todos sabemos, es el lugar más contaminado del país y a él se agrega otra fuente de contaminación de importancia, que va en perjuicio directo de los vecinos de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—8 en 8. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

5) DEMORAS POR PARTE DE OSE EN LAS AMPLIACIONES DE REDES ECONOMICAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN TODO EL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante Goñi Castelao.

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Señor Presidente: quiero plantear un problema que requiere y exige especial preocupación a nivel nacional. No es mi intención hacer reproches a nadie, pero sí deseo hacer un llamado de atención sobre una necesidad pública de absoluta prioridad que hoy está llenando de angustia a miles de uruguayos.

Se trata de la tremenda lentitud con que OSE viene atendiendo las ampliaciones económicas de las redes de distribución de agua potable en todo el país, a efectos de servir a los predios por cuyo frente no pasan las tuberías definitivas de distribución. Por esta razón, al principio de mi exposición señalaba que se trataba de una necesidad pública de absoluta prioridad, ya que se descuenta que el agua, por encima de todas, es la primera que debe atenderse.

No deseo formular reproches a OSE, pero sí hacer un llamado de atención sobre este hecho urgente. No sirve de excusa decir que hay problema de falta de materiales como para ir satisfaciendo tan lentamente las miles de solicitudes de agua potable hechas o atendidas por el sistema de ampliaciones económicas de las redes de distribución de agua potable.

Repito que no hago reproches porque sospecho que OSE tendrá problemas económicos que le impiden atenderlos, pero este retraso está creando un grave problema social que puede traer consecuencias a nivel sanitario y preventivo.

Sólo en mi departamento hay más de ciento cincuenta solicitudes pendientes, y si calculamos tres o cuatro personas por familia, ello nos da un resultado de quinientas o seiscientas personas sin agua que han hecho las solicitudes correspondientes ante OSE, que necesitan dicho elemento y que tienen que esperar meses o hasta un año para poder obtenerlo. No quiero pensar en la situación de otras ciudades de importancia en el país, como Pando, Las Piedras y Paysandú, porque estoy seguro que deben existir miles y miles de solicitudes pendientes.

Y la gente tiene que ir con baldes, con tarros, con lo que sea para poder conseguir el agua que les facilite el vecino o que puedan obtener de la canilla de la esquina, porque se les dice que en OSE no hay materiales. Muchas veces en esos barrios hay niños, por lo que se empeora ese grave problema social.

Se dice que no hay materiales, pero tampoco se les permite adquirirlos, pues según el artículo 11 del Reglamento de OSE para la construcción de ampliaciones económicas de redes de distribución de agua potable, se suministrarán todos los materiales previstos en el proyecto y, por lo tanto, el solicitante o usuario no los puede comprar, porque OSE no lo deja. Este organismo tendrá sus razones técnicas para ello, pero pienso que OSE debe bus-

car el medio urgente de proveer esos materiales o bien tendrá que modificar la reglamentación, a fin de permitir que el solicitante o futuro usuario los compre, los consiga por sus propios medios y de esa manera se apresure la instalación del servicio.

En todo el país hay un tremendo atraso en lo que tiene que ver con el suministro de agua potable, lo que conlleva un gran problema social. Si hay algo prioritario es el agua, y para que ésta llegue a toda la población no se puede alegar falta de elementos. Si la empresa que provee de materiales a OSE no da abasto, pues que se contraten más empresas o aquéllos se importen. Considero que a este problema hay que encontrarle una solución en forma urgente.

En todas las oficinas de OSE del país se han radicado por parte de los vecinos gran cantidad de quejas. Prácticamente desde 1986 hasta el presente no se han podido atender por falta de materiales, las ampliaciones de red económica de agua potable. Faltan, sobre todo, los caños de fibrocemento de 75 milímetros para el interior y de 100 milímetros para Montevideo. Además de esto, es notorio que los barrios se van expandiendo, especialmente las zonas periféricas de las ciudades, donde habitan las clases sociales más modestas, las marginadas. Insisto en que si no se permite a los futuros usuarios comprar los caños, habrá que modificar el Reglamento permitiendo hacerlo o, de lo contrario, será necesario buscar soluciones con las empresas que se dediquen al tema y que posean dichos materiales.

Vuelvo a reiterar que no quiero hacer un reproche a OSE; conozco sus dificultades. Pero sí quiero hacer un llamado de atención, pues la lentitud en atender este asunto está ocasionando un grave problema social que luego podrá transformarse en uno de carácter sanitario. OSE tiene que agilitar el tratamiento del tema o, de lo contrario, buscar otras soluciones de futuro como, por ejemplo, instituir un fondo financiado con un porcentaje de los recibos de cobro de OSE —entendido como un servicio social— de manera de capitalizar al Ente para que pueda adquirir los materiales que permitan hacer más ágil la instalación de los servicios de ampliaciones económicas de las redes de distribución de agua potable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Directorio de OSE y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) RECLAMOS CONTRA LA RESOLUCION DE LA CORTE ELECTORAL RELACIONADA CON LA NUMERACION DE DETERMINADAS FIRMAS PRESENTADAS PARA EL REFERENDUM CONTRA LA LEY DE CADUCIDAD DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Lorenzo Rovira.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Señor Presidente: más allá de nuestra responsabilidad política tenemos, como ciudadanos, una enorme preocupación —creemos que compartida por la gran mayoría de los habitantes de este país— por el total desprestigio que se viene constatando en una institución como la Corte Electoral.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: en la media hora previa no se pueden hacer planteamientos con alusiones de tipo político.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador puede pedir una interrupción, pero aclaro que en la media hora previa es costumbre no hacer referencia a asuntos de carácter político. Es claro que el señor legislador tiene que ajustar sus expresiones de modo de evitar un debate que, como él bien sabe, no se puede llevar adelante.

La Mesa reitera que en la media hora previa no es posible plantear un debate. Ella se ha implantado con el fin de que los señores legisladores hagan referencia a cualquier tema, de modo que los responsables conozcan sus puntos de vista, como ha ocurrido con las manifestaciones de los señores legisladores que han hecho uso de la palabra anteriormente.

La Mesa exhorta al señor legislador Lorenzo Rovira a que ajuste sus expresiones a esa realidad.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Creo que todos los temas que se trataron en la media hora previa hasta el momento, pueden dar lugar a distintas opiniones. Este es un tema político, nosotros somos políticos e indudablemente nuestra función es tratar todo lo concerniente a la política, y lo voy a hacer en un tono que no pretende poner en tela de juicio la moral de nadie, pero sí conductas políticas y funcionales que considero no condicen con lo que nosotros podemos aceptar.

SEÑOR DIAZ. — ¡Que se lea el artículo reglamentario de la Cámara de Representantes!

(Campana de orden)

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Pero si el señor legislador Díaz me quiere tachar como orador, ya que está para las tachaduras y las enmendaduras...

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no va hacer leer ningún artículo; simplemente advierte al señor legislador lo que ocurre. Se trata de un hecho elemental que los señores legisladores tienen oportunidad de plantear asuntos con carácter de grave y urgente en el transcurso de la sesión, y esa es la instancia en que pueden hablar de cualquier tema. Si bien en la media hora previa los temas no están limitados, el señor legislador tiene que comprender el sentido con que se ha instituido este sistema.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Lo comprendo perfectamente, señor Presidente. Pero ello no obsta para que manifieste mi discrepancia con la conducta seguida en lo relativo al tema referéndum, que atenta contra la voluntad de 634.702 ciudadanos, expresada a través de sus fir-

mas, para que se plebiscite la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Reitero que esta conducta atenta contra todos los ciudadanos que, democráticamente inspirados y sin "cola de paja", no temen la expresión del pueblo.

SEÑOR DIAZ. — ¡Que se lea el Reglamento!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa informa que Secretaría está buscando el artículo correspondiente del Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR STURLA. — ¡Qué se suspenda la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE. — Como los señores legisladores continúan hablando en el mismo tono, la Mesa se ve obligada a leer el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Léase.

(Se lee:)

"ARTICULO 149. — Las exposiciones que los Representantes deseen hacer ante la Cámara, ajenas a los asuntos del orden del día, serán anunciadas por escrito al Presidente antes de iniciarse la sesión. La Cámara oirá al Representante después de leídos los asuntos entrados y dentro de la primera media hora, improrrogable, de la sesión ordinaria, pasada la cual, y sin necesidad de votación alguna, se entrará a considerar el orden del día. Sobre estas exposiciones no habrá pronunciamiento de la Cámara. La votación que se realice no tendrá otro efecto que el de darles el trámite que el orador solicite, si ello procede a juicio de la mayoría de los presentes. Si el destino propuesto es el de una o más Comisiones de la Cámara, el Presidente lo decretará así.

En cada sesión ordinaria, durante dicha media hora, el número de oradores no podrá exceder de seis, correspondiendo, en ese caso, hasta cinco minutos a cada uno de ellos. No obstante, si los Representantes inscriptos no ocuparen toda la media hora, luego que hayan hablado los seis primeros, podrá concederse la palabra a los oradores que estén anotados a continuación, hasta el vencimiento del expresado término. La Secretaría abrirá un registro en el que se inscribirán los Representantes que excedan del número fijado, quienes hablarán en las sucesivas sesiones ordinarias siguiendo el orden de su inscripción.

En la referida media hora no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear durante ella, cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales. Tampoco se podrá fundar el voto.

Al término de la última sesión de cada período mensual, la sesión se prorrogará por todo el tiempo necesario, a fin de que durante él formulen sus exposiciones los oradores inscriptos que no hubieran podido hacerlo en las sesiones ordinarias de dicho mes, por exceder del número fijado. Las exposiciones no excederán de cinco minutos."

—Puede continuar el señor legislador Lorenzo Rovira sabiendo ahora cuál puede ser el alcance de la exposición que realiza y cuál el sentido con que debe imbuirse. No debe tener otro propósito que el que fluye del texto que se acaba de leer.

La Mesa espera que no se le obligue a insistir en su actitud de rogar al señor legislador a actuar de acuerdo con estos antecedentes.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Señor Presidente: de acuerdo con lo que he escuchado, considero que no he violado para nada el Reglamento. Lo que sí quiero expresar es que ha habido omisión, quizás, por parte de la Mesa al no haberse leído la temática a que nos íbamos a referir en esta sesión.

Decía, que quienes no tienen cola de paja no temen a la expresión del pueblo. Nosotros no declamamos el ideario artiguista, sino que lo asumimos, lo consideramos fundamental y otorgamos la máxima respetabilidad a la voluntad del pueblo, por lo cual creemos que es muy malo para la democracia lo que está sucediendo, lo que nos alarma profundamente haciéndonos caer en pesimistas especulaciones...

SEÑOR DIAZ. — ¡No apoyado!

— ...pues consideramos que la característica de juez que tiene la Corte Electoral en los actos del plebiscito y referéndum está marcando qué inseguros son los caminos por los que debe transitar la voluntad del soberano.

SEÑOR DIAZ. — ¡No apoyado!

—Señor Presidente. estoy viendo que se ha encendido la luz roja. Solicito que no se me computen los minutos que insumieron las discusiones, aclaraciones y deliberaciones, a pesar de que voy a ser muy breve.

La voluntad del soberano, parecería, va a tener que transitar por caminos muy tortuosos. En estos momentos se han anulado más de diez mil firmas por detalles nimios y que no tienen nada que ver con las firmas propiamente dichas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—¡Qué podemos esperar para las próximas etapas y qué garantías existen de que no se estafe la decisión final!

(Interrupción del señor legislador Díaz)

(Campana de orden)

—Señor Presidente: según el Reglamento no se puede interrumpir, y el señor Díaz lo está haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador verá que se le descuenta el tiempo que insumen las expresiones que se le formulan.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Pero según el Reglamento no se admiten interrupciones, señor Presidente, y el señor Díaz lo está haciendo.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay aquí una diferencia señor legislador. El Reglamento de la Cámara de Representantes dice que no se admiten alusiones personales y el Reglamento del Senado afirma que no se admiten alusiones personales ni políticas. No es lo mismo.

(Interrupciones. Campana de orden)

—La Mesa se va a ver obligada a levantar la sesión y no lo desea.

Puede continuar el señor legislador Lorenzo Rovira, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Señor Presidente: le ruego que no se me interrumpa.

Creo que estamos entrando en la noche de las dudas y de la desconfianza. Estamos apreciando cómo desde arriba se arremete contra la hermosa y democrática costumbre que tenemos en este país de respetar las decisiones aunque no nos gusten. Debo expresar, como ejemplo, que es digno de elogio el esfuerzo que se realiza en cualquier acto electoral por parte de los componentes de las mesas electorales, en cuanto a que no se anulen votos que quizás puedan estar al margen del aspecto reglamentario, pero no se contradice para nada el error cometido con el espíritu de quien emitió el voto ¡Esas sí son hermosas tradiciones!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha vencido el plazo de que disponía el orador.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Yo no hablé cinco minutos; no se me descontó el tiempo insumido por las interrupciones.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Los minutos que abarcaron las discusiones no le fueron computados al orador. Le concedimos un minuto más, porque había sido interrumpido por el señor legislador Díaz.

(Interrupción del señor legislador Díaz)

(Campana de orden)

—Formule una moción concreta señor legislador.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Formulo la moción de que se vaya a la grabación para verificar en forma técnica si hablé cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso ya está hecho, señor legislador, por parte de los funcionarios.

Si no formula alguna moción, tiene la palabra el señor legislador Olazábal.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Formulo moción para que se me otorguen cinco minutos como a todos los demás integrantes del Cuerpo, ya que considero que mi exposición no ocupó ese tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, lo ocupó señor legislador.

La Mesa pone a consideración de la Comisión Permanente si están o no cubiertos los cinco minutos de que disponía el orador.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIRRE. — Me parece que esta situación es absolutamente excepcional.

Pienso que lo que está haciendo el señor legislador Lorenzo Rovira es cuestionar la actitud de la Mesa. Creo que lo que se debe poner a votación es si la Comisión Permanente considera acertado o desacertado el proceder de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, si la Mesa ajustó su conducta a las disposiciones pertinentes.

(Se vota:)

—5 en 8. **Afirmativa.**

SEÑOR STURLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador, para referirse al cuestionamiento a la Mesa.

SEÑOR STURLA. — Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que el debate sobre los aspectos que, a mi juicio, en forma antirreglamentaria introdujo el señor legislador Lorenzo Rovira en esta sesión, estamos dispuestos a llevarlo a cabo en el momento en que el señor legislador lo entienda del caso. Si le parece, lo discutiremos ahora mismo, aunque no me parece pertinente desde el punto de vista del buen funcionamiento del Cuerpo y, más aún, desde el punto de vista de los principios que regulan el funcionamiento normal de un órgano de este tipo, introducir temas que provocan inevitablemente un severo debate político.

SEÑOR DIAZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: lógicamente estamos dispuestos en cualquier circunstancia y en cualquier momento, a mantener un debate sobre tema tan importante y tan espinoso en la vida política y electoral del país.

Entendemos que ha sido sumamente desafortunado plantearlo por la vía de la media hora previa.

Estamos en condiciones de exponer los puntos de vista, que hemos mantenido no sólo en la Cámara a partir de la iniciación de la campaña por el referéndum, sino también ante la Corte Electoral en virtud de nuestro carácter de delegados del Partido Colorado ante la misma, cargo con el que hemos sido honrados por parte del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido y su Secretario General, el doctor Enrique Tarigo.

En ese sentido, señor Presidente, hemos estado hoy, como siempre, dispuestos a defender los derechos electorales en el país y los pronunciamientos de su ciudadanía. Entendemos que esos pronunciamientos no se llevan adelante violando la Constitución, como se hizo durante todo el año pasado, principalmente el artículo 58 de la misma, ni tampoco a través de campañas de prensa que sin duda alguna no van a torcer las altas responsabilidades que

tienen los miembros de la Corte Electoral, cuyo poder les fue impuesto por la Constitución y la ley.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor diputado tiene que ajustar sus expresiones a lo que es un fundamento de voto

SEÑOR DIAZ. — Fundamento el voto en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata del voto que aprobó el proceder de la Mesa.

SEÑOR DIAZ. — Estoy fundando el voto en el sentido de establecer aquí, ahora y cuando se desee, que estamos dispuestos a debatir toda esta cuestión con a amplitud y la importancia que el tema se merece. Y es más: pensamos que esto debe debatirse, discutirse en el ámbito parlamentario. Creo que hay quienes sostienen una u otra posición. Reconozco que puede haber alguien que no piense como nosotros en cuanto a algunas resoluciones concretas y mantienen opiniones discordes que merecen nuestro respeto porque, en definitiva, son opiniones bien intencionadas. Pero desde ya establezco, que la campaña para que determinado órgano jurisdiccional se pronuncie en un sentido o en otro, a través de campañas de prensa difamatorias o de movilizaciones, es un hecho inusual en el país que ataca no sólo a la Corte Electoral y a sus prestigiosos y honorables miembros— sea cual sea la votación que tuvo lugar en cada una de las instancias— sino a la base misma del sistema democrático del país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para fundar el voto tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — En primer lugar, protesto porque al señor legislador se le permitió decir determinadas cosas mientras que a mí, por mucho menos, me impidieron continuar normalmente con mi alocución.

En segundo término, debo manifestar que ese tema lo vamos a discutir y podemos decir muchas cosas a todos los sirvientes del fraude como el señor legislador Díaz. Son los sirvientes de la estafa...

(Interrupciones. Campana de orden)

7) INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se suspende la sesión.

(Es la hora 17 y 37 minutos)

—Se reinicia la sesión.

(Es la hora 18 y 7)

—Léase una moción de orden llegada a la Mesa presentada por los señores legisladores Díaz y Guerrero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se trate como grave y urgente la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo para designar Presidente de ILPE, y miembro del Banco de Seguros del Estado y autorizar la salida de efectivos militares para concurrir a Chile".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

6 en 8. **Afirmativa.**

8) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR AL DOCTOR ALBERTO RAUL SCARAVELLI ESCOBAR PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAS LOBERAS Y PESQUERAS DEL ESTADO (ILPE), Y AL SEÑOR JULIO CARLOS GRENNO RECALDE COMO MIEMBRO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

—El Cuerpo pasa a sesión secreta para considerar venias de designaciones en ILPE y Banco de Seguros del Estado.

(Así se hace)

(Es la hora 18 y 8)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 19)

—Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, no adoptó resolución.

9) SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PARA DISPONER LA SALIDA DEL PAIS DE EFECTIVOS MILITARES A EFECTOS DE CONCURRIR A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 75 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE AVIACION "CAPITAN AVALOS" DE CHILE

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente pasa a considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita autorización para disponer la salida del país de efectivos militares a efectos de concurrir a los Actos Conmemorativos del 75 Aniversario de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos", de Chile.

Léase el Mensaje.

(Se lee:)

"Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de febrero de 1988.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de requerir autorización para disponer la salida del País de 1 integrante del Personal Superior de la Fuerza Aérea Uruguaya y de 7 Caballeros Cadetes de 3er. Año, de 4 Caballeros Cadetes de 2do. Año y de 6 Caballeros Cadetes de 1er. Año, para concurrir a los Ac-

tos conmemorativos del 75 Aniversario de la Escuela de Aviación 'Cap. Avalos', desde el 27 hasta el 31 de marzo de 1988, acorde a la invitación formulada por la Fuerza Aérea de la República de Chile.

Asimismo informo a usted que el transporte de la delegación tanto en el trayecto de ida como de regreso, estará a cargo de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo solicita a ese Cuerpo Legislativo, la autorización que dispone el artículo 85, numeral 12 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República; **Tte. Gral. Hugo Medina, Antonio Marchesano, Enrique Iglesias."**

—En discusión.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: hay distintas razones para que votemos negativamente esta solicitud de autorización de salida del país de integrantes de nuestra Fuerza Aérea para asistir, entre el 27 y 31 de marzo, a actos conmemorativos a realizarse en Chile.

Corresponde resaltar que no puede ser que siempre que vienen solicitudes de este tipo se presenten con urgencia como la que ahora se plantea.

Estos actos están previstos para el 27 de marzo; no tengo dudas de que hay tiempo por demás suficiente como para que esta solicitud se hubiera hecho en forma normal, con los repartidos previos correspondientes. No hace más de cinco minutos que hemos tenido acceso a la fotocopia del pedido que hace el Poder Ejecutivo para que se autorice la salida al exterior de integrantes de la Fuerza Aérea. Desde nuestro punto de vista, esto sería motivo suficiente para no apresurarnos a tomar una medida que tiene otras implicancias que, a su vez, representan nuevos motivos para votar negativamente, la solicitud.

Efectivamente, al asistir a la conmemoración del aniversario de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos" en Chile, nuestra Fuerza Aérea, quiérase o no, está contribuyendo al éxito de ese acto organizado por las Fuerzas Armadas opresoras del pueblo chileno. Contribuirá a ese éxito, además, en momentos en que, justamente, en la república hermana se está por proponer nada menos que un candidato único de las Fuerzas Armadas para desempeñarse, quizás hasta cerca del año 2000, de acuerdo con los lineamientos de la dictadura chilena que, por otra parte, son muy similares a los que en algún momento se intentaron aplicar en nuestro país.

No hemos olvidado la experiencia y el dolor de nuestro pueblo en las épocas de la dictadura. No podemos ignorar que las Fuerzas Armadas que venían a rendir honores al Uruguay estaban de alguna manera apoyando a la dictadura opresiva y también herían nuestros sentimientos en cuanto a la libertad y a la democracia se refieren.

Sé que más de una vez se ha justificado este tipo de conexiones con otros ejércitos por la necesidad de preparación técnica y lo que puede ser un avance desde el punto de vista de la educación de los cadetes de nuestras Fuerzas Armadas. Pero en este caso está muy claro que el objetivo preciso es un acto conmemorativo; no se trata de un curso ni nada que pueda dejar algún bien para el país. Se trata de enviar, con los gastos pagados por nuestra República, a soldados para que participen de un festejo que hace la Fuerza Aérea de la República de Chile, fuerza integrante del conjunto de militares fascistas que hoy oprimen al pueblo chileno.

Por solidaridad con la libertad del pueblo chileno, por convicciones democráticas y por recordar lo que sentíamos cuando de otros países venían militares a participar en conmemoraciones como ésta, durante la dictadura, de ninguna manera podemos apoyar el proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR GUERRERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUERRERO. — Señor Presidente: adelantamos nuestro voto afirmativo porque entendemos que la salida de estos cadetes es concomitante con la política que sigue el Gobierno en materia de relaciones internacionales. Nuestro país mantiene relaciones de carácter general con todos los Estados, respetando la autodeterminación de los pueblos. También mantiene relaciones con aquellos países, como Chile, que en este momento están bajo el yugo de una dictadura. Pero no creo que aislándonos del mundo, aislando al pueblo chileno e, inclusive, a aquellos integrantes de sus Fuerzas Armadas que puedan profesar los mismos ideales democráticos que nosotros, vayamos a lograr que esa dictadura caiga en un plazo más breve.

En este fundamento queremos decir que vamos a acompañar la salida de estos militares, como lo hemos hecho cuando debían concurrir a otros países que están en situaciones similares a la de la República de Chile.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—6 en 8. **Afirmativa.**

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a tratar, queda levantada la sesión.

(Es la hora 18 y 25)

Dn. CARLOS W. CIGLIUTI
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Hugo D. Queijo
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 212.532/88